

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GARAGES MUSSDAL C. LTDA.**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil doce, y encontrándose en el inmueble ubicado en Olmos número seiscientos noventa y Panorama, Lomas de Urdesa, la totalidad de los socios de la compañía GARAGES MUSSDAL C. LTDA., señores María de las Mercedes Musello Dalman de Perú, Ana María Musello Dalmau de Heinert, María Teresa Musello Dalmau de Heinert ; y, Cláudia Paula Musello Brambilla, titulares de ciento sesenta (160), ochenta (80), ochenta (80), ochenta (80); y, ochenta (80), participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, que les dá derecho, a cada socio a un voto por cada acción que sea titular, resolvieron, por unanimidad de voluntades, celebrar la presente junta general amparada bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre el resultado del balance general por el periodo económico de la compañía correspondiente al año dos mil once.- Al efecto, preside la junta la señora María de las Mercedes Musello de Perú, actuando como secretario el licenciado Juan Carlos Musello Dalmau, que también se encuentra presente. La presidente solicita al secretario que se sirva señalar formalmente el motivo para la celebración de la presente junta. El secretario manifiesta que el motivo de la presente junta es para conocer y aprobar u objetar el balance y estado de cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al periodo económico del año dos mil once. La presidente expresa que todos los socios tienen en su poder una copia del balance elaborado por contabilidad, en el que se pueden observar los resultados del periodo fiscal que corresponde al año dos mil once, por lo tanto, pido a los señores socios que se sirvan pronunciarse respecto al mismo. Los socios de la compañía entran en deliberación. Transcurrido aproximadamente diecisiete minutos, los socios, por unanimidad de los cuatrocientos votos que representan, que corresponden a las acciones del capital social, expresan que aprueban en todas y cada una de sus partes el balance correspondiente al periodo fiscal del año dos mil once. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso a secretaría para que elabore el acta.

Concluido el receso, se da lectura al acta elaborada la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad por todos los socios concurrentes, quienes para constancia lo suscriben en unidad de acto. F) Mercedes Musello Dalman.- f) Ana Maria Musello Dalmau de Heinert. . f) María Teresa Musello Dalmau de Heinert.- Claudia Musello Branbilla.- f) Juan Carlos Musello Dalmau.- CERTIFICO: Que la copia que antecede, es fiel a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 31 de Octubre del año 2012

Ma. de las Mercedes Musello de Perú
Presidenta de la Junta

Juan Carlos Musello Dalmau
Secretario de la Junta